

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

41884 *Anuncio de la Notaría de don Emilio Cobo Ballesteros sobre subasta notarial.*

Emilio Cobo Ballesteros, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Motril,

Hago saber: Como consecuencia del procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca seguido en ésta Notaría (expediente con número provisional DOS, del año en curso) y cumplidos los trámites y plazos reglamentarios, por medio de la presente se anuncia subasta pública notarial, comunicando lo siguiente:

Primero.- Finca objeto de la subasta:

Urbana: Piso Cuarto derecha, designado como de tipo G, y que se le asigna el número trece entre los que integran la comunidad del edificio, sito en calle Severo Ochoa de Motril número dos y cuatro, con acceso por el portal número dos, con una superficie útil de cincuenta y nueve metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, distribuido en hall, tres dormitorios, cocina con terraza, lavadero, estar comedor, cuarto de aseo y balcón terraza, que linda: Frente, meseta y caja de escalera y piso izquierda H; derecha entrando en el, camino del Agua del Hospital; Izquierda, calle Severo Ochoa y espalda piso izquierda de la casa número cuatro de don Ricardo González Carrascosa. Cuota de participación: Tres enteros y cuarenta y cuatro centésimas por ciento.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Motril, en el tomo 1463, libro 266, folio 89, finca 2113.

Segundo.- Lugar de la celebración: Locales de la Notaria a mi cargo, sitios en la calle Narciso González Cervera, 1, primera planta, de Motril (Granada).

Tercero.- Día y hora de la celebración: La primera subasta tendrá lugar a las doce horas del día 7 de Febrero de 2.012; la segunda, en su caso, a las doce horas del día 2 de Marzo de 2.012; y, la tercera, si ha lugar, a las doce horas del día 28 de Marzo de 2.012.

Cuarto.- Tipo de las subastas: El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de ciento cincuenta y dos mil quinientos noventa y nueve euros y cuarenta y siete céntimos (€ 152.599,47); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, la tercera, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

Quinto.- Documentación: La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia Notaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexto.- Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Séptimo.- Consignaciones: Todo licitador, excepto el acreedor ejecutante, para intervenir en la primera o segunda subasta, deberá consignar previamente en ésta Notaría (mediante cheque bancario a nombre del Notario antes indicado), o

establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda, y para intervenir en la tercera el veinte por ciento del tipo de la segunda.

Octavo.- Posturas: Podrán hacerse verbalmente durante el acto de celebración de las subastas, o por escrito en pliego cerrado, antes de su celebración, realizando, al mismo tiempo, las consignaciones correspondientes, o acompañando justificante del depósito previo.

Noveno.- Adjudicación a calidad de ceder: Sólo la adjudicación o remate a favor del acreedor requirente, o el remate a favor de un acreedor titular de derecho inscrito con posterioridad a la hipoteca que grava la finca reseñada, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Motril, 15 de diciembre de 2011.- El Notario, don Emilio Cobo Ballesteros.

ID: A110093279-1